

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

1ER. VICEPRESIDENTE
Diputado Elí Camacho Goicochea

Año I Primer Periodo Ordinario LX Legislatura Núm. 04

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

ACTAS

COMUNICADOS

- Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, por el que informa de la denuncia de juicio político con su respectiva ratificación y certificación promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en contra de los ciudadanos Alberto López Rosas y Ramón Almonte Borja, ex procurador general de justicia del Estado y ex secretario general de Seguridad Pública y Protección Civil, respectivamente Pág. 04

INICIATIVAS

- De decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Ricardo Taja Ramírez. Solicitando dar lectura a la misma Pág. 04

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Diana Muñoz

Andrade, para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 05

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Grupo Minero México S.A. de C.V. denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V. que es poseedor de la concesión de la mina de Taxco Guerrero, a que en un gesto de solidaridad con el pueblo de Guerrero y en consecuencia con su responsabilidad social, inicie el proceso de acercamiento, negociación, y búsqueda de acuerdos con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y similares de la República Mexicana, que permitan levantar la huelga en la mina de Taxco con las medidas de seguridad industrial y prevención, que garanticen las condiciones de seguridad minera para los trabajadores mineros y con ello iniciar las operaciones de los trabajos de extracción, activando una parte importante de la economía local. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 10

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, para que por su conducto dentro de

sus atribuciones y en el marco del acuerdo “Guerrero Seguro”, solicite al gobierno federal toda la información actualizada y precisa del caso de los seis jóvenes universitarios originarios de Guerrero, arraigados en la ciudad de México y acusados de diversos delitos del orden federal, e informe oportunamente a esta Soberanía. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 15

CLAUSURA Y CITARORIO

Pág. 20

**Presidencia del diputado
El vicepresidente Elí Camacho Goicochea**

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Anio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Jiménez Rumbo Ana Lilia, Marcial Liborio Jesús, Montaña Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth

Se informa a la Presidencia la asistencia de 42 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 42 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 12:00 horas del día jueves 20 de septiembre del 2012, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Pública del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente Primer Año de ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 18 de septiembre de 2012.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado, por el que informa de la denuncia de juicio político con su respectiva ratificación y certificación promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en contra de los ciudadanos Alberto López Rosas y Ramón Almonte Borja, ex procurador general de justicia del Estado y ex secretario general de Seguridad Pública y Protección Civil, respectivamente.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado

de Guerrero. Suscrita por el diputado Ricardo Taja Ramírez. Solicitando dar lectura a la misma.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Lectura, discusión y aprobación, en su caso del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Diana Muñoz Andrade, para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Grupo Minero México S.A. de C.V. denominado también como Industrial Minera México S.A. de C.V. que es poseedor de la concesión de la mina de Taxco Guerrero, a que en un gesto de solidaridad con el pueblo de Guerrero y en consecuencia con su responsabilidad social, inicie el proceso de acercamiento, negociación, y búsqueda de acuerdos con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y similares de la República Mexicana, que permitan levantar la huelga en la mina de Taxco con las medidas de seguridad industrial y prevención, que garanticen las condiciones de seguridad minera para los trabajadores mineros y con ello iniciar las operaciones de los trabajos de extracción, activando una parte importante de la economía local. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, para que por su conducto dentro de sus atribuciones y en el marco del acuerdo "Guerrero Seguro", solicite al gobierno federal toda la información actualizada y precisa del caso de los seis jóvenes universitarios originarios de Guerrero, arraigados en la ciudad de México y acusados de diversos delitos del orden federal, e informe oportunamente a esta Soberanía. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 20 de septiembre de 2012.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitó permiso para faltar a la presente sesión el diputado Tomas Hernández Palma.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registró la asistencia de la diputada López Rodríguez Abelina, por lo que tenemos 43 diputados presentes en la sesión.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete para su aprobación el Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de antecedentes.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, Actas, inciso "a", en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de la acta de la Sesión celebrada por el pleno martes 18 de septiembre del 2012, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las

fracciones y representaciones parlamentarias, así como los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos del Congreso del Estado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 20 de septiembre de 2012.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibió en esta Oficialía Mayor la denuncia de juicio político con su respectiva ratificación y certificación promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en contra de los ciudadanos Alberto López Rosas y Ramón Almonte Borja, ex procurador general de justicia del Estado y ex secretario de Seguridad Pública y Protección Civil, respectivamente.

Denuncia que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciada Marlén Eréndira Loeza García.
Directora de Procesos Legislativos.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento de la denuncia de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor se reserve la presente denuncia y en su oportunidad se turne a la Comisión Instructora en funciones de Comisión de Examen Previo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 75, 76, fracción I, en relación al artículo tercero transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en correlación con el artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano Ricardo Taja Ramírez.

El diputado Ricardo Taja Ramírez:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito diputado Ricardo Taja Ramírez, diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferida por los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 126, fracción II, 127, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de la Plenaria, la presente iniciativa de decreto, bajo los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el pasado primero de julio del año en curso, se desarrollaron elecciones constitucionales en la

entidad para renovar el Poder Legislativo y 81 ayuntamientos.

Que el día 30 de septiembre del presente año, habrán de renovarse cada uno de los 81 ayuntamientos de la entidad, debiéndose celebrar sesión el día anterior para la toma de protesta de los integrantes del ayuntamiento electo, lo anterior tiene fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Que el Plan de Desarrollo Municipal es el eje rector para el trabajo político, social y económico que habrá de ejecutarse durante el trienio del gobierno municipal entrante, por lo que resulta necesario e indispensable para los ayuntamientos contar con este instrumento jurídico.

Actualmente la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en su artículo 38 contempla que el Plan de Desarrollo del Municipio deberá de expedirse a más tardar el día 28 de febrero siguiente, lo que sin lugar a dudas es un plazo demasiado amplio si tomamos en cuenta que los nuevos ayuntamientos entran el día 30 de septiembre.

Es de tomarse en cuenta que dicha disposición estaba diseñada para el marco electoral en donde los ayuntamientos entraban en funciones a partir del 1° de diciembre e incluso no afectaba para cuando entraban en funciones a partir del 1° de enero.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 8 fracción I y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Plenaria, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso, la siguiente:

**INICIATIVA DE DECRETO NÚMERO _____,
POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 38
DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO
LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Artículo Único: Se reforma el artículo 38 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

Artículo 38.- Formulada la declaratoria a que se refiere el artículo anterior el presidente dará lectura a las bases del programa de trabajo que desarrollará el Ayuntamiento durante el periodo de su gestión, sin

perjuicio del Plan de Desarrollo del Municipio del trienio que deberá expedirse a más tardar el 28 de noviembre del año en que deberá de renovarse el Ayuntamiento.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo estatal para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 18 de septiembre de 2012.

Es cuánto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia toma conocimiento de la iniciativa de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor se reserve la iniciativa en desahogo y en su oportunidad se turne a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Propuestas de leyes, decreto y acuerdos, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Diana Muñoz Andrade, para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

A la de Gobierno, se turnó para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo, el oficio suscrito por la ciudadana Diana Muñoz Andrade, diputada electa de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por medio del cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de diputada local, y

ANTECEDENTES

Que en los comicios electorales realizados el 1° de julio del 2012, la ciudadana Diana Muñoz Andrade, fue electa como diputada propietaria por el principio de representación proporcional del Partido Verde Ecologista de México, para integrar la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Que en sesión de fecha 18 de septiembre del presente año, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido presentada por la ciudadana Diana Muñoz Andrade, mediante escrito de recibido por la Oficialía Mayor en la misma fecha, para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a partir del día 18 de septiembre del año en curso, tal y como lo señala en el escrito antes citado, mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales que dieran lugar.

Que mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/001/2012, se turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la de Gobierno para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo establecido, en los artículos 46, 49 fracción I, 51 fracción XII, 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Gobierno tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto respectivo.

Que de la lectura del oficio presentado por la diputada Diana Muñoz Andrade, se advierte que solicita a esta Soberanía la aprobación de su licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a partir del 18 de septiembre del presente año, desprendiéndose que dicha solicitud, obedece a su interés particular, misma que hace en el uso de su derecho y por la vía y forma adecuada, razones que esta Comisión considera suficientes para conceder la licencia que nos ocupa.

Derivado de lo anterior los diputados que integramos esta Comisión de Gobierno, consideramos procedente otorgar la licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado a la ciudadana Diana Muñoz Andrade, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Por otra parte, el artículo 32 de la Constitución Política del Estado, señala que las faltas temporales o definitivas de los diputados propietarios, serán cubiertas por los suplentes respectivos; en atención a lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado, y toda vez que la licencia concedida es por tiempo indefinido a partir del día 18 de septiembre del año que transcurre; esta Comisión señala por tanto que se llame a la suplente para que asuma las funciones de la diputada integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y cumpla con todos y cada uno de los derechos y obligaciones que le confiere la ley antes citada, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.”

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX de la Constitución Política local, y en el artículo 8° fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO _____ POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA CIUDADANA DIANA MUÑOZ ANDRADE, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE DIPUTADA INTEGRANTE DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

Primero.- Se concede licencia a la ciudadana Diana Muñoz Andrade, para separarse al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a partir del 18 de septiembre del año en curso, renunciable en cualquier momento.

Segundo.- En su momento se dé cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 47 fracción XX de la Constitución Política del Estado.

Tercero.- Llámesele a la diputada suplente para que asuma el cargo y funciones de diputada propietaria, con todos los derechos y obligaciones que por derecho constitucional le corresponden.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento del presente decreto a la interesada, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, señor presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

En virtud de que el presente dictamen con proyecto de decreto ha sido enlistado como lectura, discusión y aprobación en su caso, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En nombre y representación de la Comisión de Gobierno de esta Sexagésima Legislatura y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia indefinida a la diputada Diana Muñoz Andrade, para separarse al cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y que hoy se somete a la aprobación de este Pleno, misma que realizo en los términos siguientes:

En sesión de fecha 18 de septiembre del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la solicitud de licencia referida, turnándose a la Comisión de Gobierno para su análisis y dictamen correspondiente, lo anterior toda vez de que a la fecha no se han constituido las comisiones respectivas de este Honorable Congreso.

En términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción I, 51 fracción XII, 86, 87, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, esta Comisión de Gobierno tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen con proyecto de decreto que recaerá al mismo.

Que de acuerdo a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo, es derecho de los diputados integrantes del Poder Legislativo, solicitar licencias para separarse del cargo y funciones de diputados.

Que de la lectura del oficio presentado por la diputada Diana Muñoz Andrade, se advierte que solicita a esta Soberanía la aprobación de su licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, a partir del 18 de septiembre del presente año, desprendiéndose que dicha solicitud, obedece a su interés particular, misma que hace en el uso de su

derecho y por la vía y forma adecuada, razones que esta Comisión considera suficientes para conceder la licencia que nos ocupa.

Derivado de lo anterior, los diputados que integramos esta Comisión de Gobierno, consideramos procedente otorgar la licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, por las razones que cita en su solicitud y por ser un derecho constituido.

Asimismo y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado, que señala que las faltas temporales o definitivas de los diputados propietarios, serán cubiertas por los suplentes respectivos; llámese a la suplente para que asuma las funciones de diputada propietaria integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y cumpla con todos y cada uno de los derechos y obligaciones que le confiere la ley antes citada, así como la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, les solicitamos su voto a favor.

Gracias por su atención

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias ciudadana diputada.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputada? Se concede el uso de la palabra a la diputada Abelina López Rodríguez.

La diputada Abelina López Rodríguez:

Compañeros y compañeras, el ciudadano secretario Elí Camacho fijo postura al respecto, me parece algo sumamente vergonzoso que a tan solo cinco días 13 de septiembre de ese bonito día "Sentimientos de la Nación" se escucha bonito y la verdad esto no puede seguir pasando, yo no sé si ahora de pronto pues los

flamantes diputados nos hemos convertido en la burla de un pueblo.

El pueblo ahí está, ahí está un pueblo que espera de nosotros a cinco días, alguien a poco no sabía qué significa esta responsabilidad, que solamente es juego, que solo es a capricho de sus líderes o las juanitas ahora en Guerrero, vaya mensaje, bravo, bravo poder legislativo por lo menos que de mí afuera quede constancia.

Cuando busque ser candidata lo busque con muchísima responsabilidad, no vengo a un juego ni vengo en cheque en blanco, vengo a servirle a Guerrero como le he servido en treinta años y por ello no voy a votar a favor cuando esto denigra a un poder legislativo a cinco días, tan siquiera hubiera disfrazado ahí uno, dos, tres meses, pero a cinco días Sentimientos de la Nación vaya día.

Que quede constancia afuera, yo sé que es su derecho constitucional, no lo desconozco pero me parece que el mensaje es malo y claro no corresponde a la fracción parlamentaria del PRD, pero tampoco puedo ser cómplice y ahora las juanitas vengo con muchísima claridad a realizar un trabajo legislativo, vengo con muchísima responsabilidad a quienes votaron por nosotros y sobre todo, compañeras y compañeros de los partidos progresistas es hora de sacar la casta no quiero ver a las fracciones progresistas claudicando sus ideales haya afuera se reza bonito, aquí adentro agachados, dignidad compañeros dignidad se necesita afuera.

Miles y miles de ciudadanos nos dieron su confianza, de nosotros depende ahora recobrar o ser la burla y con justa razón que un pueblo se burle de nosotros, espero yo contribuir, espero yo trabajar como lo he sido de manera responsable, por ello los invito fuerzas progresistas no vengo al mensaje, no decimos que venimos a defender al pueblo, no decimos que venimos con muchos ideales, ahora quiero ver los ideales de los sentimientos de la nación, ahora lo quiero ver, es cuanto ciudadano presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, ciudadana diputada.

Adelante diputado Rubén Figueroa Smutny.

El diputado Rubén Figueroa Smutny:

La seguridad pública es la principal obligación de cualquier gobierno constituido, es responsabilidad del gobierno municipal, estatal y federal, cuando eso no se cumple los ciudadanos tienen que empezar a defenderse como mejor pueden, es fácil hablar cuando no se ha pasado un secuestro, un asalto, un robo es fácil hablar y criticar, pero yo quiero ver quién de los que están aquí, que han sido víctimas de un secuestro, un robo, un asalto a ellos o algunos de sus familiares, puede criticar la decisión de la diputada, ella se está yendo, porque en el Estado no hay las condiciones mínimas de seguridad, para poder hacer su vida diaria, para poder convivir con su familia y poder realizar un trabajo.

Yo creo que si bien puede ser una decisión que no estaba contemplada o que fue muy pronto de cuando se tomo protesta aquí en el Congreso no es papel nuestro criticarla por las decisiones personales y no olvidemos que lo que todos y cada uno de los ciudadanos en Guerrero y en México queremos proteger y luchamos por mantener unida y segura a nuestra familia, por eso yo creo que nosotros no somos nadie para estar criticando las razones de la diputada y por eso yo en lo personal y espero que ustedes compañeros diputados, voten a favor de la propuesta.

Es cuanto, presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

¿Con qué objeto, a favor o en contra?

Para hechos, se le concede el uso de la palabra.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Yo creo que todas las posturas son respetables, pero hay aquí algunas cuestiones que no tenemos que perder de vista la primera cuestión es que aquí se hacía alusión al sonado caso de lo que se denomina las juanitas, me parece que no es el caso y les explico porque, en su momento el tema tenía que ver con una estrategia, con un mecanismo que la ley permitía para poder de alguna manera pues violar las disposiciones de equidad de género, les tengo que apuntar que en este caso en particular la suplente es mujer, por lo cual aquí no se está pretendiendo de

ninguna manera menoscabar el asunto de la equidad y género y en segundo término no perder de vista que, el que un diputado pueda solicitar una licencia es un derecho constitucional, aun si esta Legislatura decidiera en un caso particular dictaminar en contra los que son abogados saben perfectamente que el interesado podría promover un amparo y fácilmente estaría logrando por medio jurídicos forzando a otorgar esa licencia.

Entonces es un derecho constitucional, hay razones me parece de fondo para solicitar esta licencia y al final de cuentas pues no estamos recayendo en el tema de las juanitas en función de que la suplente es mujer y no se está violentando los temas de equidad de género.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputado Alejandro Carabias.

Alguien más, se concede el uso de la palabra al diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Con su permiso, diputado vicepresidente.

Quienes conocemos las leyes sabemos perfectamente que es un derecho constitucional, no venimos a decir que no es correcta la licencia, lo único es confundir, es decir, confundir el hecho de que la diputada está solicitando licencia por una situación de inseguridad, cuando los medios de comunicación y declaraciones hechas por algunos diputados la licencia que está pidiendo la diputada es para efectos de terminar y estudiar allá en Estados Unidos, entonces no caigamos en la confrontación de manera fácil y rápida y decir que la inseguridad que estamos conscientes de todo esto, pero yo creo que si analizamos y pensamos cual es el planteamiento que hizo esta compañera, que tiene todo el derecho a retirarse, pero no ha querer llevar agua a su molino en el sentido de que se está retirando por la inseguridad, creo que hay que ser congruentes en el sentido de que creo que la señora tiene todo el derecho de prepararse, de estar allá en Estados Unidos con sus hijos y no se le puede coartar ese derecho.

Es todo, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputado.

Agotada la discusión en lo general, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Diana Muñoz Andrade, para separarse del cargo y funciones de diputada integrante de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

Continuando con el desahogo del asunto de antecedentes, esta Presidencia designa en comisión de cortesía a los ciudadanos diputados y diputadas Arturo Álvarez Angli, Luisa Ayala Mondragón, Verónica Muñoz Parra y Delfina Concepción Oliva Hernández, para que se sirvan introducir a este Recinto Legislativo a la ciudadana Karen Castrejón Trujillo, para proceder a tomarle la protesta de ley.

Para tal efecto se declara un receso de 3 minutos.

Receso

Reinicio

Se reanuda la sesión.

Solicito a los diputados y diputadas y público asistente ponerse de pie.

Ciudadana Karen Castrejón Trujillo:

“¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre, las leyes, acuerdos y reglamentos que de una u otra emanen, así como desempeñar con leal, eficaz y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado?”.

La ciudadana Karen Castrejón Trujillo:

Sí, protesto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Si así no lo hiciere, que el pueblo del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Felicidades, ciudadana diputada.

Favor de ocupar su respectivo escaño.

Asimismo solicito a los ciudadanos diputados y diputadas y público presente, tomar asiento.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Omar Jalil Flores Majul, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Omar Jalil Flores Majul:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

El que suscribe diputado Omar Jalil Flores Majul, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 7 y 8 fracción I, 127, 137 párrafo segundo, 149, 150 y 170 fracción V y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, la propuesta de acuerdo parlamentario para que se discuta y en su caso se apruebe como un asunto de urgente y obvia resolución bajo el siguiente:

CONSIDERANDO

Primero.- Que nuestro sistema económico diseñado durante décadas ha determinado por medio del andamiaje jurídico e institucional, la vigencia de la economía mercado fundada en el equilibrio de los factores de la producción, que precisa la necesidad indisoluble del acuerdo y el respeto a las leyes para garantizar el desempeño eficiente del sistema económico en las ramas de la producción. Y que en los últimos treinta años, el sistema político mexicano ha vivido un proceso de transformación particular, de un sistema cerrado hacia la formación de un sistema político abierto y democrático -proceso aun inconcluso- de creación de nuevas instituciones, del nacimiento de formas políticas emergentes y de prácticas políticas que se basan en la inclusión, la búsqueda del consenso y el acuerdo, la formación de minorías y mayorías relativas, de la alternancia en la ocupación del poder político, de la transparencia en el uso de los recursos públicos, y de la exigencia de un sistema económico plenamente competitivo ,entre otros elementos destacables que impactan silenciosamente y de diferente grado en la sociedad, en lo que se ha denominado la transición a la democracia .

Que en el Estado de Guerrero existe la huelga minera, en la ciudad de Taxco de Alarcón, que fue emplazada en el año de 2007, por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana en contra de la empresa Grupo Minero México o Industrial Minera México SA de CV. Y que también se emplazo en la ciudad de Cananea, Sonora y Sombrerete, Zacatecas, al exigir mejora en las condiciones materiales de higiene y seguridad para el desempeño de las labores en la mina de Taxco petición también formulada para las otras dos minas, y que este grupo empresarial argumenta el agotamiento de las reservas de mineral de plata desde el emplazamiento a huelga en el año del 2007, motivo por el cual, aducen no pueden continuar sus operaciones, pues no hay material mineral para explotar.

La huelga sindical lleva cinco años y se han realizado diversas acciones de negociación y llamados de diversos sectores políticos y sociales para resolver satisfactoriamente, las causas que provocaron el estallamiento de la huelga y que ha impactado de diversas maneras, a la población de Taxco y a sus diversas actividades, así como a las instalaciones de la mina propiciando su deterioro.

Como es conocido por todos, cuando la actividad minera, se realiza de manera estable, continua y segura, las zonas de influencia de la mayoría de las minas, se benefician con actividades económicas indirectas y directas en la región donde están asentadas.

Por otro lado, se argumenta que el yacimiento o depósito de minerales, con valor económico, en la mina concesionada al Grupo Minero México o Industrial Minera México SA de CV en Taxco de Alarcón, posee las reservas suficientes para seguir su explotación y aprovechamiento, de acuerdo a diversas opiniones que se han vertido en los últimos cinco años, sin que hasta este momento se tenga precisión. Al respecto se requiere tener certidumbre precisa de estas afirmaciones. Y de ser ciertas estas versiones, no hay motivo para no realizar la explotación centenaria de la mina de Taxco y en todo caso llegar a una conciliación entre el trabajo y el capital.

Que el grupo Minero México o Industrial Minera México SA, de CV. Realiza actividades empresariales en minas de México, Perú y el Suroeste de Estados Unidos. Y que este grupo, después de tres años de huelga en la mina de Cobre en Cananea, Sonora y de una polémica acción para reactivar actividades de explotación, propuso inversiones por más 600 millones de dólares en la mina en el año 2012, en Cananea del Cobre.

Que de acuerdo al periódico el Economista (web) el de día 2 de Mayo, del año en curso, “Este grupo, tuvo utilidades netas al alza de alrededor de 35 por ciento en el primer trimestre, (2012) a 709.9 millones de pesos. Los ingresos netos de Grupo México se elevaron alrededor de 9 por ciento a 2,745 millones de pesos en el periodo, dijo la empresa en su reporte a la Bolsa Mexicana. En el cierre del 2011, El Grupo México registró ingresos y utilidades históricas.

Sus ventas subieron 25 por ciento para alcanzar 10,443 millones de dólares, mientras que sus utilidades subieron 50 por ciento a 2,439 millones, ambos máximos históricos para la empresa. ”

Que de acuerdo con Isaac López Arzola, director de la mina de cobre de Cananea esta empresa se comprometió con tres mil 500 millones de dólares entre 2012 y 2015 para reactivar la parte laboral, de salud y entretenimiento en Cananea, para la instalación de una planta de molibdeno, una planta concentradora, una de extracción de solventes.

Estos son parte de los proyectos de expansión que ya se llevan a cabo y que deberán quedar listos en el 2015, según este director. Asimismo se colocaran salas de cine, un centro comercial, un gimnasio, una alberca techada, campos de futbol y beisbol, boliche y un hotel; Estas serán parte del nuevo centro de atracciones y entretenimiento, que va a construir esta empresa en Cananea. Asimismo en su informe anual 2011 la mina de Taxco forma parte de sus activos.

Que en su actividad internacional esta empresa, el 29 de agosto del año en curso, de acuerdo a información de agencias Notimex, fue sancionada al ser ratificado el fallo de la Corte del Estado de Delaware en Estados Unidos por vender con sobreprecio el pago por 2 mil millones de dólares, que consistió según antecedentes del caso que “En el 2005 Southern Copper compró a Grupo México el 99 por ciento de Minera México utilizando sus propias acciones (67.2 millones de acciones con un valor de 3 mil 700 millones de dólares) y por ello un grupo de accionistas minoritarios de Southern Copper demandó a Grupo México, al alegar que Southern Copper se vio obligada a pagar un sobre precio.

En octubre de 2011, la Corte Suprema de Delaware emitió un fallo favorable a los accionistas minoritarios, por el cual ordenó a Grupo México pagar 2 mil millones de dólares. Además, los honorarios a los abogados ascienden a 300 millones de dólares. La Corte de Delaware ratificó la sanción en contra de Grupo México. ” Y que según analistas la multa efectiva que deberá pagar grupo México es de alrededor de 630 millones de dólares que representa apenas el 2 por ciento del su valor en la bolsa (CNN .Expansión .Web)

Estos datos se pueden interpretar, infiriendo que la empresa posee producto de sus actividades los elementos necesarios para poder resolver la Huelga de la Mina de Taxco Guerrero.

Que el día 31 de agosto en un comunicado, El Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana denunció que trabajadores que se encuentran en huelga desde julio de 2007, en la mina de San Martín Sombrerete ,Zacatecas, fueron desalojados violentamente por alrededor de 300 "golpeadores". En este comunicado, informó que alrededor de las siete de la mañana los trabajadores de la sección 201 fueron agredidos, para desalojarlos.

Los mineros de la guardia decidieron abandonar la mina y refugiarse en el local de la sección 201 del Sindicato para evitar el enfrentamiento. Esta huelga fue iniciada en julio del 2007 demandando medidas de seguridad e higiene prevista en el contrato colectivo de trabajo al igual que la mina de Taxco, como se ha dicho.

Al respecto el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros Metalúrgicos Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, "Señalo que están en alerta ante un posible desalojo que pudieran tener en las tres minas donde se localizan las guardias por parte de Fuerzas Federales, ante lo sucedido el viernes en Sombrerete, Zacatecas, donde fueron expulsados violentamente los obreros huelguistas de las instalaciones de Grupo México, advirtió el dirigente de la sección 17, Roberto Hernández Mojica.

Condenó la actuación del gobierno Federal e insistió que los mineros que realizan sus guardias deben atender las recomendaciones en caso de que arriben los Federales, a los tiros de la mina de Taxco el Solar, Remedios y Tehuilotepic...Expresó que los mineros “estamos luchando porque ya no haya más accidentes en las minas y que tengan un salario digno por el bienestar de nosotros y de nuestras familias, pero con tristeza vemos que este gobierno Federal está a favor de los grandes empresarios y en contra de la clase obrera”. (Esa nota está plasmada en el periódico La Jornada,)

Que el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, informo que el día 24 de abril la defensa del Secretario General del Sindicato Minero que la sentencia del magistrado del Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del primer circuito promovido por Napoleón Gómez Urrutia, en contra de la ilegal orden de aprehensión por el supuesto delito bancario sentencia emitida que establece que la orden de aprehensión contraviene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y señala que las ordenes de aprehensión han caído una a una, en medio de una persecución política.

Asimismo el día 2 de mayo de este año, la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció al licenciado Napoleón Gómez Urrutia como el Secretario General del Sindicato Minero y confirma que fue ilegal el haberle negado la toma de nota. Y que el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana durante los cinco años que ha

durado la Huelga, ininterrumpidamente a manifestado por diversos medios de comunicación e instancias, su disposición a la negociación, al dialogo y a la conciliación entre el capital y el trabajo para levantar la Huelga de la Mina de Taxco.

Que actualmente se requieren propiciar las condiciones para el inicio del diálogo entre las partes, como uno de los instrumentos democráticos por excelencia para la solución de las controversias.

En consecuencia y fundado en lo anteriormente expuesto se propone el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

Único.- El Honorable Congreso del Estado de Guerrero (LV) sexagésima Legislatura exhorta respetuosamente al Grupo Minero México SA de CV, denominado también como Industrial Minera México SA de CV que es poseedor de la concesión de la mina de Taxco Guerrero, a que en un gesto de solidaridad con el pueblo de Guerrero y en consecuencia con su responsabilidad social, inicie el proceso de acercamiento, negociación, y búsqueda de acuerdos con el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, que permitan levantar la Huelga en la mina de Taxco con las medidas de seguridad industrial y prevención, que garanticen las condiciones de seguridad minera para los trabajadores mineros y con ello iniciar las operaciones de los trabajos de extracción, activando una parte importante de la económica local

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en el momento de su aprobación por el Pleno del Honorable Cámara de Diputados del Congreso del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo.- Comuníquese y notifíquese el presente acuerdo, para conocimiento y comunicación al ciudadano gobernador constitucional del Estado de Guerrero. Ciudadano Ángel Aguirre Rivero Aguirre; Al Grupo México SA de CV, denominado también como Industrial Minera México SA de CV; A el Sindicato Nacional

de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana; a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; Al Senado del Congreso de la Unión, a la Secretarías de Gobernación, de Economía, del Trabajo y Previsión Social de la Federación y a los responsables del equipo de Transición de la nueva Administración Federal a iniciarse el día 1 de diciembre del 2012, del área de Política Económica y del Trabajo. Todos estos con domicilios conocidos.

Artículo Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su mayor conocimiento así como en dos diarios de circulación estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los veinte días del mes septiembre del año dos mil doce.

Es cuanto, presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Nicanor Adame Serrano.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Con su venia diputado presidente.

Ciudadanas y ciudadanos diputados.

Ahorita que cheque la propuesta de acuerdo del diputado que me antecedió la palabra, recordé una obra de Eduardo Galeano, Las Venas Abiertas de América Latina, y en esa obra podemos construir de que las Empresas Mineras han explotado diversos minerales en nuestro país a lo largo y ancho del territorio nacional y también de América Latina y en honor a la verdad, esas empresas mineras a quien en Guerrero han dejado mucho que desear, si bien es cierto han generado algunos empleos directos e indirectos de manera eventual, pero poco han impactado en la mejora de la económica local de la generación de empleos, por lo tanto me permito hacer dos adiciones al acuerdo que ya se aprobó; el primero que esta Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado exhorte al Ejecutivo Federal para que instruya al secretario de Economía Federal y se instale una mesa de diálogo urgente con el Sindicato Minero, y segundo esta Sexagésima Legislatura se pronuncie en solidaridad con los trabajadores mineros de Taxco, es cuanto diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Omar Jalil Flores Majul.

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura a la propuesta de adición, presentada por el diputado Nicanor Adame Serrano.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputado presidente.

Adición Primero.- Esta Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado, exhorta al Ejecutivo Federal, para que instruya al secretario de Economía Federal para que se instale una Mesa de Diálogo urgente con el Sindicato Minero, y segundo esta Sexagésima Legislatura se pronuncie en solidaridad con los trabajadores mineros de Taxco.

Es cuanto señor presidente, servido.

El Presidente:

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con qué objeto diputado?

Concedido diputado, para hechos.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Estimados compañeros de la Sexagésima Legislatura, la posesión de la fracción de diputados del Movimiento Ciudadano, en el sentido de votar en contra, para manifestar nuestra oposición al que fuera este asunto de urgente y obvia resolución es porque creo yo que hemos estado abusando o en todas las legislaturas se ha estado abusando de someter todos los asuntos para que se sometan a la consideración como asunto de urgente y obvia resolución, eso que nosotros hicimos es porque consideramos que este asunto no debía ser de urgente y obvia resolución, pero esto no quiere decir que nuestra fracción, pues no esté de acuerdo con lo que está planteando en esta Legislatura, claro que estamos totalmente de acuerdo en el punto que se está sometiendo a la consideración de este Honorable Pleno y por eso vamos a votar a favor porque sabemos que el asunto es de derecho, es inclusive humano para todos los compañeros, mineros que tienen esta huelga.

Por eso nuestro voto pues obviamente será a favor en este asunto.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, ciudadano diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración para su aprobación la propuesta de adición, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Nicanor Adame Serrano.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza, para dar lectura para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

El suscrito, diputado Jorge Camacho Peñaloza, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la LX Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 137,150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración de esta Honorable Asamblea como asunto de urgente y obvia resolución la presente proposición de acuerdo parlamentario, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El 13 de septiembre de 2012, de acuerdo con versiones que han circulado en los medios de comunicación y declaraciones de familiares y amigos, la Policía Federal detuvo a seis estudiantes de la unidad académica de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UAG, ubicada en Ciudad Altamirano, Guerrero, acusados por vínculos con la delincuencia organizada y fueron trasladados a la ciudad de Iguala y luego a la ciudad de México y

solicitó un arraigo por 20 días para investigar su presunta responsabilidad, de acuerdo a la versión del propio cuerpo policiaco, en la aparición de varios cadáveres en la localidad de Coyuca de Catalán.

Los seis estudiantes universitarios Jesús Antonio Moreno Román, Juan Andraca Escalante, Lucio Sandoval Molina, José Luis Dealmonte Díaz, Ricardo Muñoz Arzate y Alan Francisco Alarcón García, fueron detenidos el jueves pasado y los trasladaron primero a la subdelegación de la PGR en Iguala, de donde los llevaron a la ciudad de México con arraigo judicial, para que se les investigue por su presunta vinculación con la delincuencia organizada.

Uno de los argumentos esgrimidos por la Policía Federal es la existencia de diversas fotografías en algunos de los celulares de los presuntos culpables, con armas que, según esta versión, se hubieran utilizado en los homicidios de Coyuca.

Lo anterior ha derivado en una profunda indignación de los guerrerenses hacia la corporación policiaca federal que mantiene en arraigo a los jóvenes universitarios, y ha efectuado diversas movilizaciones sociales al respecto para exigir su liberación.

De acuerdo con deferentes versiones, en promedio 200 estudiantes de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Autónoma de Guerrero marcharon el martes 18 de septiembre en Ciudad Altamirano para exigir justicia en este caso, entre otras acciones que se han desarrollado en diversos puntos del estado de Guerrero.

El comandante de la zona de la Policía Federal recibió a una comitiva de los jóvenes manifestantes para escuchar sus peticiones. Mientras los estudiantes de la universidad alegaron la inocencia de los 6 detenidos, la Policía Federal insistió en que hay pruebas que los incriminan, sin demostrarlo aún debidamente.

Los estudiantes, según las versiones que han trascendido en los medios, no solamente están acusados de homicidio, sino de otros delitos federales como narcotráfico y portación de armas de fuego. Estos supuestos delitos nos deben preocupar a todos, sin embargo, es necesario que se proceda a demostrar jurídicamente y dentro del debido proceso legal que fueron cometidos por los universitarios presuntamente acusados.

En la ciudad de México, los legisladores federales Catalino Duarte, Silvano Blanco y Marino Miranda asistieron a una reunión en la Procuraduría General de la República con la subprocuradora Rosa Elena Torres, donde pudieron exponer el caso. Aunque en los acuerdos a que se llegaron en dicha reunión se establece acortar el tiempo de investigación y que ésta sea realizada por la Policía Federal Ministerial, es necesario solicitar a las dependencias federales toda la información pertinente del caso y los elementos probatorios que sustenten el arraigo de esos universitarios.

En el marco de la revisión que las autoridades federales y locales han realizado del operativo “Guerrero Seguro”, la información actualizada y precisa es un elemento indispensable para la actuación de las instituciones de seguridad y la transparencia frente al ciudadano, pues en el Estado de Guerrero se busca coadyuvar y cooperar con las autoridades federales para evitar que la ola de crímenes en la entidad se incremente, pero, a su vez y esto es muy importante, también busca velar porque se respete el Estado de Derecho en todo sentido, y que sus ciudadanos tengan garantizado un debido proceso y un juicio justo, en pleno goce de sus derechos fundamentales y en aras de la seguridad ciudadana. Lo anterior, en consonancia con el compromiso que las autoridades federales y estatales hicieron de garantizar seguridad y justicia a los guerrerenses, para reactivar el desarrollo económico y devolverle la paz a la región.

Señoras y señores diputados:

La lucha contra el crimen y la violencia en el Estado dependerá en gran medida de la fortaleza, confianza y cooperación que los diversos actores políticos puedan otorgar a las instituciones de seguridad y administración y procuración de justicia todos los elementos. De manera específica, para el caso de los 6 universitarios arraigados, el Poder Legislativo del Estado exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo estatal para que, en el marco de sus facultades, solicite y exija a las autoridades federales información y los elementos jurídicos que acrediten que la policía federal está actuando conforme a la ley y apegada irrestrictamente a los derechos de un debido proceso, procurando la seguridad de los ciudadanos guerrerenses de donde también nosotros somos parte.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente propuesta de:

ACUERDO

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que por su conducto, dentro de sus atribuciones y en el marco del Acuerdo Guerrero Seguro, solicite al gobierno federal toda la información actualizada y precisa del caso de los 6 jóvenes universitarios originarios de Guerrero, arraigados en la ciudad de México y acusados de diversos delitos del orden federal e informe oportunamente a esta Honorable Asamblea.

Segundo.- Esta Honorable Asamblea hace votos para que la lucha contra la violencia y el delito devenga en mejores condiciones de vida para todos los ciudadanos, de conformidad con los compromisos del Acuerdo Guerrero Seguro; sin embargo, exhorta respetuosamente a las autoridades federales de seguridad a que, en estricto apego a derecho, garanticen un debido y justo proceso para los 6 jóvenes guerrerenses arraigados en la ciudad de México.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir del día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese al ciudadano licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, gobernador constitucional del Estado, así como al ingeniero Genaro García Luna, secretario de seguridad pública del gobierno federal, para su conocimiento y efectos procedentes.

Chilpancingo, Guerrero, 20 de septiembre de
2012.

Atentamente.

Diputado Jorge Camacho Peñaloza.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

¿Con que objeto diputado? Se concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

El que suscribe, diputado Nicanor Adame Serrano, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito presentar adiciones al acuerdo parlamentario presentado por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, en los siguientes términos:

En un estado de derecho no puede prevalecer la indulgencia ni la opacidad en el ejercicio del poder público, es obligación de la autoridad dar certeza jurídica a los ciudadanos, nadie puede estar por encima de la ley, ni siquiera la autoridad misma.

Por ello es necesario que este Poder Legislativo se pronuncie porque nuestras autoridades encargadas de procurar y administrar justicia ciñan sus acciones a los lineamientos legales anteponiendo ante todo, las garantías constitucionales y el irrestricto reconocimiento de los derechos humanos, nadie puede estar por encima de la ley.

Debe la Procuraduría General de la República, dar a conocer la situación jurídica de los alumnos detenidos, la comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado integrar la investigación de la denuncia que ante esta hicieron los padres de los alumnos de la Universidad Autónoma de Guerrero, a través de la defensoría de oficio dependiente de la Secretaría General de Gobierno, brindar todo el apoyo y asesoría jurídica en defensa de los derechos de los alumnos detenidos.

Esta petición no puede ni debe ni puede ser vista con fines políticos, es una necesidad que el Estado debe asumir con plenitud, no podemos permitir que por la mala actuación de las autoridades encargadas de brindar seguridad a la ciudadanía dañen el futuro de los jóvenes estudiantes. Debemos sopesar el hecho de que son estudiantes reconocidos, con buena conducta y sería lamentable que se les truncara su vida futura profesional por error de alguna autoridad.

Esto es así, porque a ocho días de su detención, la autoridad acusatoria no tiene los elementos necesarios para acreditar los hechos que se les imputa, por lo que tuvo que recurrir a la figura jurídica del arraigo. De ahí que su detención no puede ni debe ser consentida por autoridad judicial o en su defecto como Poder Legislativo local, debemos exigir de la autoridad investigadora que sus actuaciones se ciñan a los lineamientos legales en donde se privilegie el derecho y las garantías constitucionales de los detenidos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta Plenaria la adición a la propuesta de acuerdo parlamentario en discusión en los puntos segundo y tercero, para quedar en los siguientes términos.

ACUERDO PARLAMENTARIO.

Primero.- Quede en sus términos.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado en pleno respeto a la división de poderes exhorta al presidente de la República, licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que instruya a la Procuraduría General de la República, para que en las actuaciones que realice en el caso de la detención de los alumnos Jesús Antonio Moreno Román, Juan Andraca Escalante, Lucio Sandoval Molina, José Luis de Almonte Díaz, Alan Francisco Alarcón García y Ricardo Muñoz Árcate, de la Universidad Autónoma de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, con sede en ciudad de Altamirano, Guerrero, por parte de la policía federal preventiva el día jueves 13 de septiembre del año en curso, sean realizadas con estricto apego a derecho, en donde se privilegie la seguridad de sus garantías constitucionales y derechos humanos.

Tercero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al

presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Estado licenciado Juan Alarcón Hernández, para que integre de manera inmediata una investigación al respecto de la denuncia que hicieron los padres de los alumnos detenidos el pasado 13 de septiembre por elementos de la policía federal preventiva en ciudad de Altamirano Guerrero y en su momento realice las recomendaciones pertinentes.

Es cuanto diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias ciudadano diputado.

¿Señores diputados las adiciones que van a presentar coincide con la del diputado Nicanor?

Se concede el uso de la palabra al diputado Roger Arellano Sotelo.

El diputado Roger Arellano Sotelo:

Gracias señor presidente.

Buenas tardes señores diputados y diputadas.

Con el permiso de la Mesa Directiva, hago uso de esta tribuna para los efectos de solicitarles a ustedes una recepción que desemboque en un exhorto y que dirija este Congreso del Estado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como la Procuraduría General de la República a fin de que pongan atención especial en el siguiente caso.

Como es de todos sabidos, el estado vive en una constante soberbia zozobra derivada de las acciones criminales y el combate a la delincuencia que se han intensificado en diversas regiones del estado de Guerrero.

De ahí en los diarios locales y nacionales que publican día a día, eventos que sorprenden a la sociedad, uno de estos eventos y que creo es de todos conocido por que se ha dado cobertura en la prensa en la detención de seis muchachos estudiantes de la Unidad Académica de Medicina de Veterinaria de ciudad Altamirano dependiente de la Universidad Autónoma de Guerrero, y que según el decir de sus familiares y que me consta también porque dos de ellos son originarios de mi municipio de general Canuto Neri, son jóvenes de bien y que se dediquen al estudio y las formas y los tiempos en que ocurrieron los hecho no resultan de todo congruentes, de ahí que el hecho debe de resultar

para que se investigue a fondo debe de dejar bien claro que tanto el actuar de las autoridades competentes se apegue a derecho y que las garantías individuales de los ciudadanos son absolutamente respetadas y que no podemos permitir que por la sicosis actual en que vivimos se violenten los derechos más elementales de los mexicanos.

Como representantes populares tenemos la obligación de tomar cartas en el asunto, no solamente coadyuvando a formular leyes acordes a nuestros tiempos, si no exhortando a las autoridades cualquiera que sea su ramo a conducirse bajo los más estrictos lineamientos internos de la dependencia de que se trate, tal vez nuestras conciencias se abran cuando directamente nos suceda a nosotros a nuestros familiares. Un evento de este tipo pero que tenga la firme convicción de los que estamos aquí llegamos con ansias de cambio en el quehacer de hacer bien las cosas en beneficio de la sociedad guerrerense y de que quienes con su confianza y su voto permitieron que estuviéramos aquí.

Ahora a nosotros nos toca intervenir, señores diputados y diputadas, solicito a ustedes se abra una discusión y en su caso se aprueben las siguientes adiciones.

Que se exhorte a la Procuraduría General de la República, para que ponga especial interés en este asunto y le dé celeridad a la atención debida a este caso y actué conforme a derecho y deslinde responsabilidades a fin de determinar la situación legal de los detenidos y no violentar sus garantías individuales.

Segundo es el libre ese exhorto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en el ámbito de su competencia tome cartas en el asunto y determine si hubo violación de los derechos y garantías individuales de los detenidos y en su caso inicie la recomendación que conforme a derecho proceda.

Es cuanto señor presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias ciudadano diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la plenaria para su aprobación la propuesta suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, dé lectura a la propuesta de adición del diputado Nicanor Adame Serrano.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputado presidente.

Adición al acuerdo parlamentario punto número dos el pleno de la Sexagésima legislatura al Honorable Congreso del Estado en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa para que instruya a la procuradora General de la República para que las actuaciones que realiza en el caso de la detención de los alumnos Jesús Antonio Moreno Román, Juan Andraca Escalante, Lucio Sandoval Molina, José Luis de Almonte Díaz, Alán Francisco Alarcón García y Ricardo Muñoz Arzate de la Unidad Académica de Medicina Veterinaria y zootecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero, con sede en la ciudad Altamirano, Guerrero, por parte de la Policía Federal Preventiva el día jueves 13 de septiembre del año en curso, sean realizadas con estricto apego a derecho en donde se privilegie la seguridad de sus garantías constitucionales y derechos humanos.

Tercero el pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al presidente de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos en el Estado, licenciado Juan Alarcón Hernández para que integre de manera inmediata la investigación respecto de la denuncia que hicieron los padres de los alumnos detenidos el pasado 13 de septiembre por elementos de la Policía Federal Preventiva en ciudad Altamirano, Guerrero, y en su momento realice las recomendaciones procedentes.

Servido diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea :

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración para su discusión la propuesta de antecedentes por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a este Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración para su aprobación la propuesta de adición presentada por el diputado Nicanor Adame Serrano, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Nicanor Adame Serrano, esta Presidencia instruye a la secretaria y la Oficialía Mayor, se inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobada.

Solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura a la propuesta de adición del diputado Roger Arellano Sotelo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso diputado presidente.

1. Que se exhorte a la Procuraduría General de la República, para que tome especial interés en este asunto y le de la celeridad y la atención debida a este caso y actué conforme a derecho y deslinde responsabilidades a fin de determinar la situación legal de los detenidos y no violentar sus garantías individuales.

2. Que se libre exhorto a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para que en el ámbito de su competencia tome cartas en el asunto y determine si hubo violación de los derechos y garantías individuales de los detenidos y en su caso inicie la recomendación que conforme a derecho proceda. Diputado Roger Arellano Sotelo.

Servido señor presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración para su discusión la propuesta de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

Diputado Jorge Camacho, con qué objeto.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Para hechos.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Con su permiso señor vicepresidente en funciones de presidente.

Compañeros diputados, solo para poner en contexto que en el marco de la firma “Guerrero Seguro” está plasmado el ánimo de los diputados que han antecedido a su servidor al hacer un exhorto en el contexto en que se dio se está plasmando justamente que los exhortos vayan dirigidos de manera directa a quienes están involucrados en el desarrollo y el desahogo de sus elementos, considero que el exhorto del diputado Roger que se contrapone y que es igual al que está proponiendo el diputado Nicanor Adame, por lo que sugiero ese punto sea retirado y solo nos vayamos con el de la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto, presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Le pregunto al ciudadano diputado Roger Arellano Sotelo, si considera sostener su punto de vista o modificar o se queda con el diputado Nicanor.

Solicito de nueva cuenta a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura a la propuesta de adición del diputado Roger Arellano Sotelo

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso, señor presidente.

Como punto número cuatro: que se libre exhorto a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que el ámbito de su competencia tome cartas en el asunto y determine si hubo violencia de los derechos y garantías individuales de los detenidos y en su caso inicie la recomendación que conforme a derecho proceda.

Es todo, señor presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración para su aprobación la propuesta de adición los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Roger Arellano Sotelo.

Esta Presidencia instruye a la secretaria y a la Oficialía Mayor inserte en el contenido del acuerdo la propuesta de adición aprobada.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

Esta Presidencia designa en comisión para que visiten al diputado Tomás Hernández Palma, quien se ha reportado enfermo a los ciudadanos diputados Víctor Salinas Salas, Emiliano Díaz Román, Emilio Ortega Antonio y Delfina Concepción Oliva Hernández, conforme a lo dispuesto en el artículo 175 de nuestra Ley Orgánica.

CLAUSURA Y CITATORIO**El vicepresidente Elí Camacho Goicochea: (A las 13:50)**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día jueves

veinte de septiembre del presente año, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes veinticinco de septiembre del año en curso, en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga